DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 848 J APRUEBA ADQUISICION ATRAVES CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO. REQUINOA, 64 ABR. 2011

### **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:**

#### **CONSIDERANDO**

Memo. Nº 142 de fecha 02 de Marzo del 2011, Escuela La Pimpinela, Memo 184 de fecha 03 de Marzo de 2011, Escuela Canadá, Memo 186 de fecha 03 de Marzo de 2011, Escuela Canadá, Memo 211 de fecha 08 de Marzo de 2011, Escuela Albert Schweitzer, Memo 213 de fecha 08 de Marzo de 2011, Escuela Republica de Francia y Memo 262 de fecha 16 de Marzo de 2011, Escuela Santa Amalia, del Jefe del Departamento de Educación, solicita ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO, OFICINA INSUMOS Y EQUIPOS COMPUTACIONALES, a través del Portal <a href="www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>, Modalidad Convenio Marco, con cargo a Recursos DAEM, Ley SEP y MINEDUC

# COMERCIAL RED OFFICE LTDA

1 CANASTA DE ART. DE LIBRERIA REDOFFICE SAR SET DE OFICINA UNIDAD

El decreto Alcaldicio Nº 3142 de fecha 30 de Diciembre de 2010, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2011.

### VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

## DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, Convenio Marco, ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO, OFICINA INSUMOS Y EQUIPOS COMPUTACIONALES.

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, la orden de compra a nombre de

"COMERCIAL RED OFFICE LTDA" RUT 77.012.870-6, por un monto de \$7.194.886 con IVA

**PUBLIQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal <u>www.mercadopublico.cl</u>.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Recursos DAEM, Ley SEP y MINEDUC, cuenta 215.22.04.009 INSUMOS, REP. Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES, 215.22.04.002 TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA, 215.22.04.007 MATERIALES Y UTILES DE ASEO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

<u>Distribución</u>

-Municipalidad (2)

-Finanzas y Personal DAEM (3)